



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4050/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 22 de octubre de 2024

VISTO: El Expediente n.º 4614/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN S/ PEDIDO DE FECHA NUEVA CONVOCATORIA PÚBLICA - LOCALES MERCADO MUNICIPAL DEL MUNILLA"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 2 obra nota de suscripta por la Administradora del Mercado del Munilla, Señora Jéssica VELÁZQUEZ, quien informa que habiendo quedado disponibles nuevos locales luego del primer llamado, solicita un nuevo llamado a Convocatoria Pública para la adjudicación de los mencionados en el Pliego de Condiciones y que, luego de adjuntar la documentación como los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de la Convocatoria Pública con el objeto de la adjudicación, contratación y explotación comercial de los locales ubicados en el MERCADO MUNICIPAL MUNILLA, el reglamento interno y el croquis del plano del mencionado mercado.

Que, obran Pliego de Condiciones Particulares sugerido por el Director de Producción, Ingeniero Agrónomo Eduardo PETTI.

Que, ff. 23/27 obra Reglamento Interno del Mercado Municipal Munilla.

Que, a f. 28 consta Croquis del Plano del Mercado Municipal del Munilla, suscripto el Director de Producción, Ingeniero Agrónomo Eduardo PETTI.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la adjudicación, contratación y explotación comercial de los locales ubicados en el MERCADO MUNICIPAL MUNILLA, podrá realizarse mediante llamado a Convocatoria Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMESE a Convocatoria Pública, cuya apertura de ofertas se realizará el día 6 de noviembre del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de la adjudicación, contratación y explotación comercial de los locales ubicados en el MERCADO MUNICIPAL "MUNILLA", situado como el portal de ingreso a la costanera del tiempo, a la vera del arroyo Munilla y sobre Avenida Parque Cándido Irazusta de la ciudad de San José de Gualaguaychú en un todo de acuerdo a las especificidades y detalles obrantes en el Pliego de Condiciones Particulares y en los anexos agregados al presente que forman parte del mismo.

ARTÍCULO 2.º PUBLÍQUESE este llamado a Convocatoria Pública en diarios locales durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 3.º Las ofertas serán recepcionadas en Área de Suministros, ubicada en la Municipalidad de Gualaguaychú, sito calle Irigoyen n.º 75 de esta ciudad hasta el día 6 de noviembre del año 2024, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal